SA-MC-DEO-SGR-008-2025

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 25g # 73b – 90
Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SA-MC-DEO-SGR-008-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, OCAÑA, BOYACÁ Y VALLE DEL CAUCA LOTE 1 AL 6

Lote N°1: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA – LOTE 1"
Lote N°2: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA – LOTE 2"
Lote N°3: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL HUILA – LOTE 3"
Lote N°4: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA – LOTE 4"
Lote N°5: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL BOYACÁ – LOTE 5"
Lote N°6: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – LOTE 6

Estimados señores:

Los suscritos, CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CAS INGENIEROS SAS y CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CAS INGENIEROS SAS NIT. 900.558.082-4	90%
CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE C.C. 79.787.520	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CAS & SANCHEZ.

3. El objeto del consorcio es HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, OCAÑA, BOYACÁ Y VALLE DEL CAUCA LOTE 1 AL 6.

4. La duración del consorcio es EL PLAZO DEL CONTRATO MÁS UN AÑO ADICIONAL.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE, identificado con cédula de ciudadanía 79.787.520 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

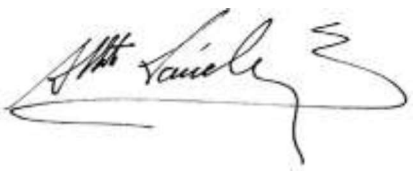
7. El Señor[a] CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio CAS & SANCHEZ

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO CAS & SANCHEZ.

9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Calle 136 # 52ª 25
Dirección electrónica: cas_ingenieros@yahoo.com
Teléfono 601 2451462
Telefax
Ciudad Bogotá D.C

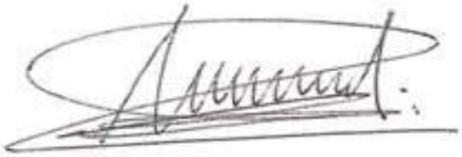
En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 13 días del mes de agosto de 2025.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ESCALANTE
CAS INGENIEROS SAS
NIT: 900.558.082-4



CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
C.C. 79.787.520



CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE
R. LEGAL CONSORCIO CAS & SANCHEZ
C.C. 79.787.520